



INFORME TECNICO FINANCIERO

**“COSTOS POR EL SERVICIO DE DETERMINACION,
EMISION MECANIZADA Y DISTRIBUCION A
DOMICILIO DEL IMPUESTO PREDIAL
PARA EL AÑO 2015”**



Santiago de Surco, Noviembre del 2014



PRESENTACION

El presente Informe Técnico constituye el cumplimiento del compromiso adquirido, referido al Servicio de Determinación, Emisión Mecanizada y Distribución a Domicilio del Impuesto Predial.

El presente Informe Técnico tiene por objetivo describir en forma resumida y adecuada los recursos que intervienen en este servicio, con sus respectivos costos. Asimismo, el presente Informe Técnico guarda los lineamientos de la Ordenanza N° 1533, que aprueba el procedimiento de ratificación de ordenanzas tributarias distritales en el ámbito de la provincia de Lima, y, la Directiva SAT/MML N° 001-006-00000015: Sobre determinación de costos de los servicios aprobados en ordenanzas tributarias distritales de la provincia de Lima, emitida por el Servicio de Administración Tributaria – SAT.





**ESTRUCTURAS DE COSTOS POR EL SERVICIO DE
DETERMINACION, EMISION MECANIZADA Y DISTRIBUCION A
DOMICILIO DEL IMPUESTO PREDIAL PARA EL AÑO 2015**

CONCEPTO	CANTIDAD	UNIDA DE MEDIDA	COSTO UNITARIO	% DE DEDICACIÓN	% DE DEPRECIACIÓN	COSTO MENSUAL	COSTO TOTAL	%
COSTOS DIRECTOS								
COSTO DE MANO DE OBRA 1/								
Personal Contratado								
Analista de Base de Datos I	1	Persona	3,113.42	100%		3,113.42	6,226.83	
Tecnico Programador III	1	Persona	3,113.42	90%		2,802.07	5,604.15	
Personal CAS								
Analista Tributario	1	Persona	2,652.60	80%		2,122.08	6,366.24	
Analista Programador	1	Persona	4,302.60	80%		3,442.08	10,326.24	
Analista Programador	1	Persona	4,302.60	90%		3,872.34	11,617.02	
Analista Programador	1	Persona	4,302.60	90%		3,872.34	11,617.02	
TOTAL COSTO DE MANO DE OBRA							51,757.50	
OTROS COSTOS Y GASTOS VARIABLES								
Servicios de Terceros								
Servicio de Impresión de la Carpeta de Liquidación de Tributos Municipales - Cuponeras	115,000	Cuponera	2.67	100%		153,525.00	307,050.00	
Servicio de Mensajería	115,000	Cuponera	2.97	100%		113,850.00	341,550.00	
TOTAL COSTO Y GASTO VARIABLE							648,600.00	
TOTAL COSTO DIRECTO							700,357.50	97.3%
COSTOS INDIRECTOS 1/								
Personal Contratado								
Subgerente SGORT	1	Persona	7,009.33	30%		2,102.80	4,205.60	
Auxiliar Administrativo II	1	Persona	2,356.78	80%		1,885.42	3,770.84	
Auxiliar Administrativo I	2	Persona	1,781.35	100%		3,562.69	7,125.38	
Personal CAS								
Auxiliar Administrativo I	1	Persona	2,119.60	100%		2,119.60	4,239.20	
TOTAL COSTO INDIRECTO							19,341.02	2.7%
COSTO TOTAL							719,698.52	100.0%

1/ El tiempo de labores varia entre de 02 y 03 meses





Descripción de componentes:

Asimismo, a fin de brindar una mejor explicación de los componentes de las estructuras de los costos, a continuación se detalla cada uno de los costos involucrados en la prestación del servicio.

COSTOS DIRECTOS

Mano de Obra Directa

Elemento de Costo	Valor (S/.)	Descripción del Elemento de Costo
Personal Contratado	11,830.98	Comprende al personal en planilla (02) que interviene directamente en el servicio de Emisión Mecanizada, tales como Analista de Base de Datos y Técnico Programador, con 100% y 90% de dedicación al servicio respectivamente, quienes actualizan el diseño de la Base de datos a utilizar en el servicio. Este personal posee todos los beneficios sociales correspondiente a la ley vigente.
Personal CAS	39,926.52	Comprende al personal contratado bajo la modalidad de Contrato Administrativo de Servicios (04), que participa directamente en el servicio de Emisión Mecanizada. Su remuneración incluye EsSalud y las gratificaciones según Ley. Interviene 01 Analista Tributario (con 80% de dedicación) y 03 Analistas Programadores (01 con 80% de dedicación y 02 con 90% de dedicación al servicio) Estas personas son quienes procesan y actualizan la data.

Otros Costos y Gastos Variables

Elemento de Costo	Valor (S/.)	Descripción del Elemento de Costo
Servicios de Terceros	648,600.00	Consiste en los costos de los servicios de terceros que intervienen en el servicio de emisión mecanizada. Estos servicios van desde la impresión hasta el servicio de mensajería para la distribución a domicilio de un total de 115,000 Cuponeras.

COSTOS INDIRECTOS Y GASTOS ADMINISTRATIVOS

Mano de Obra Indirecta

Elemento de Costo	Valor (S/.)	Descripción del Elemento de Costo
Personal Contratado	15,101.82	Comprende al personal en planilla que no interviene directamente en el servicio de Emisión Mecanizada, sino en actividades administrativas, de gestión, control y/o supervisión, tales como 01 Subgerente de Orientación, Registro y Recaudación Tributaria con un 30% de dedicación, 01 Auxiliar Administrativo II con un 80% de dedicación y 02 Auxiliares Administrativos I dedicados al 100% en el desarrollo del servicio de emisión. En total 04 trabajadores. Este personal posee todos los beneficios sociales correspondiente a la ley vigente.
Personal CAS	4,239.20	Comprende al personal contratado bajo la modalidad de Contrato Administrativo de Servicios, que participa indirectamente en el servicio de Emisión Mecanizada. Su remuneración incluye EsSalud y las gratificaciones según Ley. Interviene 01 Auxiliar Administrativo I con una dedicación completa.





JUSTIFICACION DE LOS INCREMENTOS DE COSTOS

El incremento del costo por el Servicio de Determinación, Emisión Mecanizada y Distribución a Domicilio del Impuesto Predial para el año 2015, es de 2.52% con respecto a la ordenanza vigente esto se debe al incremento del número de contribuyentes, de 111,670 a 115,000; dado que los precios unitarios de los servicios de impresión de la carpeta de liquidación y del servicio de mensajería, se mantienen, siendo S/. 2.67 y S/. 2.97, respectivamente.

